+ Con “Max” se hizo justicia y el mensaje es claro para quienes hacen actos de maltrato animal, destaca el diputado Palafox Celaya

HERMOSILLO, Son., 11 de Enero de 2018.- La sentencia de un año y dos meses de prisión a “Nando”, como se conoce al agresor del perro Max, supone un paso fundamental para lograr una sociedad más armónica entre seres humanos y animales, analizó el diputado hermosillense David Palafox Celaya, tras darse a conocer la sentencia del juez sobre la agresión donde hace unos meses un individuo atacó con un machete a un perro.

“Por primera vez hay una sentencia condenatoria, se había consignado el delito, el culpable estaba en prisión preventiva en la cárcel, pero ya se sentenció y hay condena para el agresor del animal en pena de cárcel, es un paso histórico”, aseguró el legislador que ha promovido las reformas legales necesarias para que el maltrato animal se tipifique como delito en el Código Penal sonorense.

Reconoció la rápida labor de la Fiscalía General de Justicia del Estado que apoyada en la facultad que otorga la ley para perseguir este tipo de agresiones, y a través del

ministerio público Martha Castro, ha actuado con rapidez.

El pasado 11 de septiembre se detenía al agresor de Max, un perro Pitbull, y tras 3 meses de prisión preventiva el Poder Judicial ha mantenido la línea de combatir este tipo de delitos con dureza y ha dictado la citada sentencia de un año y dos meses de prisión sin beneficios para el condenado, por lo que tendrá que cumplir la condena completa.

Además reconoció el trabajo de las organizaciones protectoras de animales COAT y Pata de Perro, que a través de sus representantes Mike Fonseca y Carolina Araiza han coadyuvado a la labor de poner un freno legal a las agresiones contra animales en la entidad.

“Esta sentencia es fruto de las reformas de leyes que hicimos con un sentido social sobre todo para tener una mejor armonía entre seres humanos y animales en beneficio de la sociedad”, sentenció el diputado David Palafox Celaya.